Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

# FORMACIÓN EN RULETA EUROPEA, RULETA AMERICANA, BLACK JACK, POKER CARIBEÑO, TEXAS HOLD'EM NO LIMIT

Mayo 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

| | |
|---|---|
| **Denominación de la especialidad:** | FORMACIÓN EN RULETA EUROPEA, RULETA AMERICANA, BLACK JACK, POKER CARIBEÑO, TEXAS HOLD'EM NO LIMIT |
| **Familia Profesional:** | HOSTELERÍA Y TURISMO |
| **Área Profesional:** | JUEGOS DE AZAR |
| **Código:** | HOTJ0001 |
| **Nivel de cualificación profesional:** | 1 |

### Objetivo general

Aprender el procedimiento básico en el manejo de fichas en Ruleta Europea, Ruleta Americana, Black Jack, póker caribeño, Texas Hold'em no limit y Punto Midi y Banca

### Relación de módulos de formación

| | | |
|---|---|---|
| **Módulo 1** | RULETA EUROPEA /AMERICANA | 26 horas |
| **Módulo 2** | BLACK JACK | 26 horas |
| **Módulo 3** | PÓKER CARIBEÑO | 26 horas |
| **Módulo 4** | TEXAS HOLD'EM (no limit) | 26 horas |
| **Módulo 5** | MIDI PUNTO Y BANCA | 26 horas |

### Modalidades de impartición

**Presencial**
**Mixta**

### Duración de la formación

| | |
|---|---|
| **Duración total en cualquier modalidad de impartición** | 130 horas |
| **Mixta** | Duración total de la formación presencial: 120 horas |

### Requisitos de acceso del alumnado

| | |
|---|---|
| **Acreditaciones / titulaciones** | No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación. |
| **Experiencia profesional** | No se requiere |
| **Otros** | Los participantes deben ser mayores de edad. |
| **Modalidad mixta** | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |

## Prescripciones de formadores y tutores

| | |
|---|---|
| **Acreditación requerida** | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br>• Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.<br>• Certificados de profesionalidad de nivel 2 ó 3 de Juegos de Azar. |
| **Experiencia profesional mínima requerida** | Experiencia laboral de dos años en el área de juegos:Ruleta Europea, Ruleta Americana, Black Jack, póker caribeño, Texas Hold'em no limit y Punto Midi y Banca. |
| **Competencia docente** | Curso de capacitación docente: Formación de formadores o equivalentes. |
| **Modalidad mixta** | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación. |

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m² para 15 participantes | Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes) |
|---|---|---|
| Aula polivalente | 30.0 m² | 2.0 m² / participante |
| TALLER DE JUEGOS | 30.0 m² | 2.0 m² / participante |

| Espacio formativo | Equipamiento |
|---|---|
| Aula polivalente | - Mesa y silla para el formador<br>- Mesas y sillas para el alumnado<br>- Material de aula<br>- Pizarra<br>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador. |
| TALLER DE JUEGOS | - Ruleta Americana:<br>Paño<br>Fichas de color<br>Dolly<br>Bolas<br>Cilindro<br>Habitáculo fichas del Banco de la Mesa<br>Panel marcador del precio de las fichas de color a utilizar por los clientes<br>- Juegos de Naipes:<br>Mesas homologadas para cada uno de los juegos<br>Paños<br>Fichas |

| | |
|---|---|
| | Naipes especiales de plástico para Grandes Casinos<br>Tarjetas de corte<br>Barajador automático homologado<br>Sabor o distribuidor de cartas manual<br>Button<br>Bandejas especiales para la ubicación de las fichas de las bancas de las mesas |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

**Plataforma de teleformación**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

**Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 44431084 JEFES DE SALA DE CASINO Y/O BINGO
- 44431075 JEFES DE MESA DE CASINO Y/O BINGO
- 44431011 CAJEROS DE CASINO Y/O BINGO
- 44431020 CROUPIERS
- 44431048 EMPLEADOS DE CASINO Y SALAS DE JUEGO, EN GENERAL

## Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Certificado de Antecedentes Penales

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

**DESARROLLO MODULAR**

## MÓDULO DE FORMACIÓN 1: RULETA EUROPEA /AMERICANA

### OBJETIVO

Conocer los distintos procedimientos para gestionar las fichas en el juego de la Ruleta Europea / Américana

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 24 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

• Aprendizaje de los procedimientos en el manejo de fichas
- Fichas de valor
- Fichas de color
- Stacks
• Utilización de pagos en la Ruleta Europea
• Conocimiento del orden de los pagos
• Uso de las figuras más comunes en la Ruleta Americana
• Aprendizaje de Tabla de vecinos
• Aprendizaje de Tabla de conversión
• Conversión fichas de valor o efectivo a color, viceversa
• Aplicación de anuncios
- Vecinos del cero o Serie Grande
- Tercio o serie pequeña
- Huérfanos
- Otras jugadas

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

o Interés por el respeto a las reglas del juego
o Efectividad en la gestión de las emociones.
o Habilidad con las manos
o Capacidad para realizar cálculos mentales rápidos y exactos
o Ser un excelente observador

#### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Manejo de fichas de valor, color y Stacks
- Uso de las figuras más comunes en la Ruleta Americana
- Uso de tabla de vecinos
- Uso de tabla de conversión
- Conversión de fichas de valor o efectivo a color, viceversa.
- Aplicación de anuncios.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: BLACK JACK

### OBJETIVO

Conocer el funcionamiento del juego para operar con rapidez y ser muy ágil con las manos para barajar y repartir las cartas.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 24 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Uso de material
- Conocimiento de las apuestas
- Comprensión de los Jugadores
- Conocimiento de las cartas
- Aplicación del comienzo del juego
- Conocimiento de otras jugadas
- Doblar
- Separar parejas
- Seguros
- Retirarse
- Uso de la tabla de pagos de Black Jack
- Comprensión de errores y circunstancias especiales

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por el respeto a las reglas del juego
- Efectividad en la gestión de las emociones
- Habilidad con las manos
- Capacidad para realizar cálculos mentales rápidos y exactos.
- Ser un excelente observador

#### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Uso de material
- Conocimiento de las apuestas
- Comprensión de los Jugadores
- Conocimiento de las cartas
- Aplicación del comienzo del juego
- Conocimiento de otras jugadas
- Uso de la tabla de pagos de Black Jack
- Comprensión de errores y circunstancias especiales

## MÓDULO DE FORMACIÓN 3: PÓKER CARIBEÑO

### OBJETIVO

Conocer el funcionamiento del juego y manejo de los naipes.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 24 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Comprensión del juego
- Aprendizaje del reparto y manejo de cartas.
  - Colocación y uso del barajador automático.
  - Ubicación de las fichas.
  - Ubicación de los naipes
  - Ubicación del efectivo.
- Conocimiento de la posición de los Jugadores y de la banca
- Conocimiento del pago de las apuestas
  - Primera apuesta
  - Siguientes rondas de apuestas.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por el respeto a las reglas del juego
- Efectividad en la gestión de las emociones.
- Adoptar estrategias según las necesidades del juego.
- Mantener la calma en situaciones difíciles.

#### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Manejo y reparto de naipes
- Colocación del crupier y de los jugadores
- Uso del barajador automático
- Ubicar las fichas, naipes y efectivo.
- Realizar primera apuesta y las rondas siguientes.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 4: TEXAS HOLD'EM (no limit)

### OBJETIVO

Conocer y dominar el funcionamiento del juego Texas Hold'em (no limit) y ejecutarlo con precisión.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 24 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Uso del material
- Comprensión de los Jugadores
- Conocimiento del juego
- Posición de los Jugadores
- Sorteo del button
- Las ciegas
- El reparto de cartas
- Primera apuesta
- Siguientes rondas de apuestas
- Flop
- Turn
- River
- Showdown
- Seguimiento de las normas generales
- Aprendizaje del glosario

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por el respeto a las reglas del juego
- Efectividad en la gestión de las emociones.
- Capacidad analítica de situaciones de juego.
- Manejo correcto del funcionamiento en la mesa del casino.

#### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Uso del material
- Colocación del crupier y de los jugadores
- Sorteo del button
- Las ciegas
- Uso del barajador automático y reparto de naipes
- Ubicar las fichas, naipes y efectivo.
- Realización de la primera apuesta y siguientes rondas de apuestas
- Flop
- Turn
- River
- Showdown

## MÓDULO DE FORMACIÓN 5: MIDI PUNTO Y BANCA

### OBJETIVO

Conocer y dominar el funcionamiento del juego Midi Punto y Banca y ejecutarlo con precisión.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

**Mixta:** Duración de la formación presencial: 24 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

• Comprensión del juego para alcanzar la posición de 9 o la mas próxima a esa valor.
• Aprendizaje del reparto de cartas
- Conocimiento del valor de cada naipe.
- Puntuación de los naipes en función de distintas combinaciones.
- Tabla reguladora de Punto y Banca y su aplicación.
• Conocimiento de la posición de los jugadores y de la banca
• Conocimiento del pago de las apuestas
- Tipos de pago en punto y banca
- Procedimientos de almacenamiento para el ordenado de fichas de apuestas en la banca

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

o Interés por el respeto a las reglas del juego
o Efectividad en la gestión de las emociones

#### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Uso del material
- Colocación del crupier y de los jugadores
- Uso del barajador automático y reparto de naipes
- Ubicar las fichas, naipes y efectivo.
- Practicar el pago de las apuestas
- Practicar los pagos en punto y banca
- Procedimientos de almacenamiento para el ordenado de fichas de apuestas en la banca

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.